

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por el Sr.  
Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I. № 6.764.364 para esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDENSE en conceptos de trabajos realizados para //  
esta Presidencia, la suma de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.000,00) al Sr.  
Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I. № 6.764.364.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a /  
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido,  
archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 298 /88.-

USHUAIA, 01 NOV 1988

*O. I. Eduardo Aguiar*